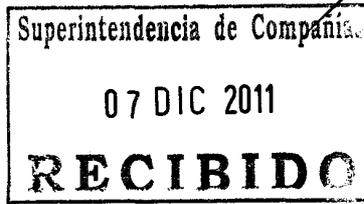


Portoviejo, 7 de Diciembre del 2011

22 hb

*M. Maynard
S. de 7 de Dic*

8-12-11



205015

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplo en comunicar para las anotaciones correspondientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **IMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN**. Las siguientes transferencias de acciones:

1.- El señor **MARCEL CLOUTIER**, de nacionalidad Canadiense, con pasaporte No. BA552105, ha transferido 272 acciones a la Señora **CHARLES CLAIRE DANIELLE**, con pasaporte No. 359409.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La inversión que realiza el Señor **MARCEL CLOUTIER** es extranjera directa.

Muy atentamente,

Gilles Pepin
GILLES PEPIN
GERENTE GENERAL
IMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A.

Montecristi, 29 de Noviembre del 2011

Señores

INMOBILIARIA MIRADOR SAN JOSE S.A. INMIRSAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Agradeceré proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la transferencia de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una perteneciente al Señor **MARCEL CLOUTIER** a favor de la Sra. **CHARLES CLAIRE DANIELLE**

El cedente declara que trasfiere **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS** acciones que le corresponden en el capital de la compañía a favor de la cesionaria, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario y a su entera satisfacción y contento.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

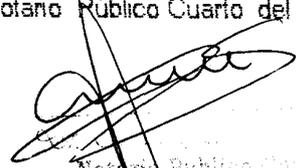
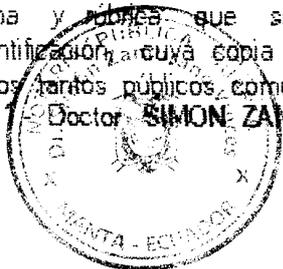


MARCEL CLOUTIER
CEDENTE



SRA. CHARLES CLAIRE DANIELLE
CESIONARIA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy 07 de Diciembre del año 2011, Doctor **SIMON ZAMBRANO VNCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen en el presente documento, por una parte, en calidad de "CEDENTE" el señor **MARCEL CLOUTIER**, portador de su pasaporte que corresponden a los números BA552105, y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIA" la señora **CLAIRE DANIELLE CHARLES**, portadora de su pasaporte que corresponden a los números JU359409, firma y robes que son auténticas conforme consta en los documentos de identificación, cuya copia se archiva, siendo ésta la única que utiliza en todos los actos, tanto públicos, como privados en los que interviene. Manta, Diciembre 07 del 2011. Doctor **SIMON ZAMBRANO VNCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-



Notario Público Cuarto
Manta - Ecuador